

Fundamentos epistemológicos de una ciencia administrativa para el desarrollo sustentable

Ninoska Díaz de Mariña*

Se plantea que la ciencia administrativa es una tecnociencia y como tal es generadora de transformaciones de *lo real*. Su *praxis* transforma los procesos sociales y económicos de los conglomerados humanos y por ende es susceptible a valoraciones éticas, estéticas y políticas. Como tecnociencia su "epistemología" pauta una comprensión sobre los procesos de generación de conocimiento que varía si se interpreta desde una óptica *internalista* o desde una óptica *contextualista*. Este estudio interpretativo de corte propositivo se inscribe en una perspectiva crítica que cuestiona decisivamente la "neutralidad valorativa", nuestra conjetura es que tal propuesta epistemológica en las ciencias administrativas posee intereses orientados a sostener los propósitos del *legislador económico* (Díaz de Mariña, 2001). Como estudio interpretativo, basa su elaboración en una metódica hermenéutica, más concretamente el círculo hermenéutico que define el proceso de intercambio entre observaciones, interpretaciones tentativas, expectativas y verificaciones de datos nuevos y evaluaciones, que dan acceso a nuevas interpretaciones que comprenden más aspectos. Es un proceso de búsqueda de significados mediante un proceder dialéctico-inductivo-deductivo-interpretativo de modo recurrente que aporta una nueva lectura de la ciencia administrativa en el contexto de la sustentabilidad y se orienta a precisar cómo es la adquisición del conocimiento en una *tecnociencia* como la administrativa desde una epistemología crítica en este entorno.

* Profesora-investigadora; directora del Instituto de Estudios Científicos y Tecnológicos (IDECYT) de la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR); Decanato de posgrado; Doctorado en Ciencias Administrativas. Dirección electrónica: ndiazunesr@yahoo.es

Palabras clave: tecnociencia, epistemología, internalista, con-textualista, crítica.

Introducción

Hablar de los fundamentos epistemológicos de una ciencia administrativa como protagonistas estratégicos del desarrollo sustentable, requiere considerar el proceso de generación de conocimiento en el contexto de su naturaleza como saber humano. Klisberg (1978) señala que la ciencia administrativa es “un conjunto de conocimientos referentes a las organizaciones, integrados por nociones atinentes a la explicación científica de su comportamiento y nociones atinentes a su tecnología de conducción”. Esta definición enfatiza que esta disciplina posee un doble requisito para la elaboración de conocimiento: generar conocimiento teórico-científico y generar conocimiento técnico. El primero, intenta la comprensión o explicación de la realidad organizacional; el segundo, tiene como propósito producir un entendimiento de carácter normativo que oriente las acciones prácticas del quehacer administrativo.

De acuerdo con Ferreter Mora (2001:3450), existe escasa distinción entre la técnica y el arte, uno de los fundamentos de tal diferencia se centra en la existencia o no de una secuencia de reglas, en tal sentido la técnica contiene por definición la sistematización de reglas y de este modo la acerca más a la noción de oficio en su concepción de trabajos para los cuales no se requieren estudios teóricos.

La *técnica* concebida como una habilidad basada en la sistematización de ciertas reglas por medio de las cuales se consigue el propósito para el cual se realiza, es una acción racional orientada a transformar la realidad y posee escaso fundamento teórico, por tanto es un saber práctico y útil para el ser humano.

En la modernidad se le presta atención especial a la técnica y se incorpora al saber, no en tanto que saber, sino en tanto que todo saber *debe ser* fundamentalmente técnico. La cosmovisión de la época prioriza la “performatividad” como uno de sus elementos estructuradores y en ese contexto se busca optimizar el desempeño mediante la aplicación masiva de la técnica y su conexión con la ciencia para aumentar los rangos de eficiencia y eficacia de la acción, de manera que la técnica basada en el conocimiento teórico se convierte en *tecnología*.

De acuerdo con Pérez Latorre (en Reyes, 1988) la tecnología es vista como la técnica aplicada a la producción y basada en conocimientos y métodos de la ciencia. De manera que en un primer acercamiento parcial se puede decir que la ciencia ad-

ministrativa como tecnología es, el conjunto de conocimientos en materia de procedimientos de operaciones aplicables a la obtención de mayor eficiencia y eficacia de las distintas áreas de las organizaciones, que devienen del conocimiento teórico y que intenta transformar esa realidad mediante una relación de carácter normativo con los fenómenos que la componen. Desde el punto de vista ontológico (la naturaleza de la cosa en sí) el saber administrativo es una *tecnociencia*.

La tecnociencia, al entender de Javier Echeverría, es una especie de mezcla entre la ciencia básica y la tecnología, donde la producción de conocimiento no puede ejecutarse sin la ayuda de la tecnología; se constituyen así equipos de investigadores y tecnólogos (informáticos, técnicos de laboratorio, etc.) para el desarrollo de conocimiento en conjunto. En esta relación entre ciencia y tecnología, la primera se sirve de la segunda para obtener su propósito.

Ahora bien, desde la perspectiva de la aplicación, la ciencia aplicada genera conocimiento para la resolución de problemas de orden práctico del ser humano a partir de la creación de tecnología dura o tecnología blanda. La primera atañe al ámbito de la tecnoestructura y se constituye en el diseño de: 1) adminículos que potencien la capacidad humana para registrar el mundo fenoménico –oído, olfato, vista, audición, gusto– y 2) aquellos otros que potencian sus habilidades cognitivas como la capacidad de memoria y velocidad de procesamiento de información. Ambas con el propósito de optimizar el impacto humano-naturaleza. La segunda atañe al ámbito de la socio-estructura y en ocasiones a la vinculación de ésta con la tecnoestructura y se constituye en el diseño de cursos de acción organizacionales, relacionales, procesales o procedimentales, realizados por un conjunto de seres humanos organizados que utilizan tales diseños para optimizar esfuerzos en el logro de propósitos previamente definidos o en metas previamente determinadas.

La creación y uso de tecnologías blandas o duras en un conglomerado humano, es una acción racional orientada a transformar la realidad que depende de la capacidad de generar, procesar y aplicar con eficiencia la información basada en el conocimiento teórico-científico. En este sentido las ciencias administrativas también son una tecnociencia, y como tales son generadoras de transformaciones de *lo real*.¹ Su *praxis* transforma los procesos sociales y económicos de los conglomerados humanos y por ende es susceptible a valoraciones éticas, estéticas y políticas.

Siendo el saber administrativo una tecnociencia es pauta para una “epistemología” cuya comprensión sobre los procesos de generación de conocimiento varía si ésta se interpreta desde una óptica *internalista* o desde una óptica *contextualista*. La primera óptica, desarrollada desde el paradigma positivista de la ciencia, da cuenta de una epistemología que mira a lo interno del sistema-ciencia. Esta postura ha sido desarro-

¹ *Lo real* se adscribe el sentido de lo real en tanto categoría dialéctica.

llada, estimulada y aceptada en el contexto de la modernidad por las universidades y el mundo de las comunidades científicas organizadas. La segunda destaca que la ciencia es una actividad social y su elaboración no está exenta de las tradiciones y la cultura del momento sociohistórico en el cual se produce. Esta óptica descansa en supuestos ontológicos específicos y particulares sobre el objeto de conocimiento, por ejemplo, que este último se cocrea en una relación dinámica y de interacción sujeto-objeto. Éste y otros supuestos más que le subyacen, se forjan en la práctica de paradigmas epistemológicos de raigambre lingüístico, hermenéutico, fenomenológico y crítico hermenéutico.

Dentro de la gran variedad de propuestas de comprensión/explicación del objeto de conocimiento que devienen de los diferentes paradigmas epistemológicos y cursos de acción metodológicos que le caracterizan, este ensayo de corte propositivo se inscribe en una perspectiva crítica. Ello plantea que el conocimiento administrativo es susceptible de valoraciones éticas, estéticas y políticas y cuestiona decisivamente la “neutralidad valorativa”. Esta afirmación nos lleva a interrogar algunos referentes comúnmente aceptados y difundidos, como por ejemplo: ¿es posible seguir circunscribiendo el análisis de la generación de conocimiento en las ciencias administrativas al ámbito de la eficiencia y eficacia?, ¿debe ser su epistemología internalista y ocuparse sólo de precisar a lo interno de la disciplina, el problema de los criterios de demarcación con los cuales se distingue la ciencia de la no ciencia, a saber el problema del fundamento, de la justificación y de la verdad?

Nuestra conjetura es que tal propuesta epistemológica en las ciencias administrativas posee intereses que le subyacen, orientados a sostener los propósitos del “legislador económico” (Díaz de Mariña, 2001). Aquí analizamos este hecho con la intención de aportar una nueva lectura del problema y comprenderlo desde la óptica de una epistemología crítica; de ahí que el presente artículo se orienta a precisar ¿cómo es el conocer en una *tecnociencia* como la administrativa desde una epistemología crítica?

La epistemología internalista en el conocimiento administrativo

En el paradigma *positivista* la epistemología que se constituye a lo interno del sistema-ciencia se identifica como “epistemología internalista” (Damián, 1997) y en este contexto se califica a un conocimiento como científico –a diferencia del conocimiento filosófico, del mítico y del de sentido común–, cuando *posee alguna ciencia*. Para el *Diccionario de la Lengua Española*, *tener ciencia* (del griego *scire-scientia*) es contar con “un conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas, saberla con toda seguridad, a conciencia, deliberadamente”. Según este aserto, el conocimiento científico es verdadero y como tal posee una razonable certeza que permite describir,

explicar y predecir los fenómenos de cualquier naturaleza. Esto es asegurado por la sistematicidad del método que sigue para producir y probar que las conjeturas elaboradas acerca del fenómeno estudiado son ciertas o al menos ocurren del modo en el cual se proponen en el ámbito del lenguaje teórico; es así (según estos supuestos), un conocimiento veraz, objetivo, verificable, contrastable y controlado que además permite predecir un cierto tipo de comportamiento del fenómeno en el mediano y largo plazo, en las mismas condiciones en que inicialmente fue probado el aserto o hipótesis que intenta explicarlo.

Por supuesto que el método para decidir la veracidad o no del aserto se basa en la posibilidad de su replicación o falsación por diversos científicos en el concierto de la comunidad de conocimiento internacional, es, entonces, un acercamiento probabilista que procede por la vía de la duda y ello –en el contexto positivista de la ciencia– lejos de ser un óbice, es una fortaleza destinada a asegurar el incremento progresivo del grado de certeza de los enunciados explicativos en forma permanente y segura. Damiani (1997) refiere que el conocimiento científico no tiene fundamento en sí mismo, sino que supone una *epistemología* que trata de explicar su naturaleza, su diversidad, su constitución y sus limitaciones.

En la modernidad, hasta bien entrado el siglo XX, los epistemólogos centraron su análisis en el establecimiento de un conjunto de normas de científicidad basada en una concepción de ciencia estructuro-funcional. En este sentido, las ciencias formales y las ciencias fácticas, se consideran sistemas sintácticos formalizados y sistemas semánticos formalizados respectivamente. Para las ciencias fácticas las condiciones de *validez* se cuidan a partir de la coherencia lógica en el lenguaje teórico del razonamiento verosímil probable o del razonamiento del *mudus tollens* que sustenta la elaboración de hipótesis para su verificación o su falsación respectivamente; del razonamiento hipotético/deductivo que sustenta la elaboración de leyes (en cualquiera de sus formas) y del razonamiento deductivo que sustenta la elaboración de la teoría, y por supuesto, las condiciones de *verdad o falsedad* de las afirmaciones que se hagan, en el lenguaje empírico, lo cual requiere, como problema fáctico, de procedimientos y comprobación que hagan posible conocer el objeto de estudio y predecir su comportamiento.

Desde la epistemología internalista o desde una postura científicista se cuestiona primero si la administración es una ciencia, es decir si es capaz de producir un conocimiento verosímil probable, susceptible de repetirse y por ende ser predecible. Dentro de este enfoque los asuntos a ser dilucidados requieren identificar los diferentes grados de certeza de los conocimientos que se generan en su seno. En este sentido tendríamos que comenzar por establecer una diferencia entre lo que llamamos ciencia administrativa y la práctica administrativa, ambos aspectos son característicos de este saber aunque a veces van en sentidos diferentes.

Si hiciéramos un análisis de las ciencias administrativas desde la óptica internalista podríamos concluir que en el desarrollo del pensamiento administrativo coexiste una diversidad de elaboraciones teóricas con diferentes grados de abstracción y por ende de poder explicativo. Así, se encuentran elaboraciones empiricistas que se basan en la experiencia, con suposiciones sobre la realidad que no poseen teoría, conocimientos que se originan de la experiencia sensible y que definen un acercamiento a la realidad al modo del *Realismo Ingenuo* (Hesse, 1970). Así, las cosas son exactamente como las percibimos y no existe el problema de la relación sujeto-objeto, el objeto de conocimiento se asume como concreto, provee oportunidades para observaciones particulares no generalizables y se ocupa de conocerlo con una intención práctica; en este sentido los ejemplos se obtienen al leer la abundancia de propuestas difundidas mediante libros, artículos, manuales y guías, así como por medio de la red de redes mundial, asociados a títulos sugerentes como los siguientes: *El reto del liderazgo: curso instantáneo para llegar a ser un líder*; *Cuatro principios para llevar un negocio en buenos y malos tiempos*; *Una vía exitosa para adaptarse a los cambios y mantener su negocio intacto*, entre otros.

Este conocimiento coexiste con otros generados con ciertos enfoques teóricos que pretenden llegar a un grado más acabado de complejidad y de abstracción; un conjunto de afirmaciones acerca del hecho administrativo que son verdaderas en el sentido de su correspondencia lógica; son necesarias por hallarse sobre bases racionales, un poco al estilo del método demostrativo aristotélico; de esta forma las afirmaciones y sus consecuencias lógicas constituyen Ciencia. Ejemplo de ello son las teorías generadas en el llamado periodo de la Administración clásica con los principios de la administración de Henri Fayol (1841-1925); a saber: centralización, orden, estabilidad del personal, espíritu de grupo, subordinación del interés individual al bien común, entre otros. Luego tenemos elaboraciones teóricas que sistematizan un conjunto de observaciones y generan acciones; éstas se evalúan en términos del impacto que poseen en los resultados finales y el control, así como en la predicción del cambio requerido, con una dinámica de generación de conocimiento hipotético-deductivo como lo son los abordajes de la calidad total, hasta llegar al desarrollo de modelos que a partir de *estudios de caso* proveen a un mayor grado de abstracción ciertas generalizaciones que intentan explicar y en cierta forma predecir un curso de acontecimiento, como por ejemplo el modelo de competitividad de Porter, generalizaciones que posteriormente son contrastadas o falseadas al estilo popperiano.

Desde la óptica internalista, el debate de si la administración es ciencia o no, continúa sobre la mesa; al entender de algunos autores coexisten en ésta el ser un arte y una ciencia; así la administración como práctica es un arte y como conocimiento organizado es una ciencia. Este asunto de la epistemología de la ciencia administrativa bien puede mirarse desde otra óptica.

La epistemología contextualista en el conocimiento administrativo

La “epistemología contextualista” (Damián, 1997), desarrollada sobre la base del impacto de los trabajos pioneros de Khun, Fayerabend y otros, postula, por una parte, que la ciencia es una actividad social y su fruto, el conocimiento científico, es producto del momento sociohistórico del investigador y; por la otra, que los criterios de demarcación con los cuales la epistemología internalista distingue la ciencia de la no ciencia, a saber los problemas del a) fundamento, b) de la justificación y c) de la verdad, son elaboraciones sociales relacionadas con la cosmovisión que caracteriza el momento sociohistórico en el cual se produce determinada ciencia. De manera que las preguntas correspondientes a esos tres problemas, a saber: 1) ¿cuál es el método que nos asegura el conocimiento científico?, 2) ¿cuál es la proposición base sobre la cual se erige? y 3) ¿cómo sabemos que ese conocimiento es verosímil?, son relevantes sólo desde una epistemología “internalista”; misma que ha sufrido reveses a partir de Heisenberg y las teorías de los *cuanta* y de la relatividad, dado que lo “*que es*” podría ser *diversamente*. Ello, no cabe duda, ha estremecido las bases fundantes del saber y en este contexto incierto, no decisivo, es cada vez más utópico pensar en predecir ámbitos complejos o acabar con entidades concretas, precisas y definidas.

En el contexto del pensamiento complejo (Morin, 2001) nuestro mundo fenoménico se constituye “en el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares (sic) la vida no es una sustancia, sino un fenómeno de auto-eco-organización” (Morin, 2001:32-33).

Así, el sustrato ontoepistemológico de *lo real* demanda para su conocimiento un paradigma de “distinción/conjunción que permita distinguir sin desarticular, asociar sin identificar o reducir”. La complejidad no es un fundamento “es el principio regulador que no pierde nunca de vista la realidad del tejido fenoménico en la cual estamos y que constituye nuestro mundo” (Morin, 2001).

Como lo señala Almarza (2004) “...esto ha dado lugar a la presencia legítima de una lógica apartada de postulados aristotélicos, enmarcada en lo multiidentitario y multidimensional”. El *conocer administrativo* requiere no sólo de jerarquías y ámbitos diferenciales para su inteligibilidad, además necesita de diferentes ángulos de observación pues como fenómeno complejo posee diferentes ámbitos de organización y de una nueva lógica que lo sustenta. Este aspecto es vital en la consideración de una tecnociencia como la administrativa que por su naturaleza: 1) transforma el proceso social y, 2) pauta una direccionalidad en la vinculación humano-naturaleza, en el contexto ecológico de lo viviente.

Postular una teoría administrativa que fundamente la sustentabilidad como uno

de sus propósitos no es viable si el proceso de generación de conocimiento que la sostiene se ocupa o se *pre-ocupa* sólo de la descripción y la explicación del hecho administrativo en el sentido positivista y moderno de los términos; para sobre la base de ese conocimiento teórico fragmentado y aislado producir tecnología que optimice la eficiencia y eficacia de las organizaciones. En la generación de esta tecnociencia privan tanto las consideraciones de orden científico-inmanentes como las de orden práctico-vital.

Un atisbo de la inteligibilidad de las ciencias administrativas se asienta, emulando a Morin, “en el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares” que se dan constantemente entre el hecho administrativo y los planos político, social, cultural, económico y ecológico, en una dimensión sincrónico-diacrónica, que conceptualice y contextualice al hecho administrativo en constante construcción y deconstrucción para la búsqueda de sentido; que considere no sólo considerar la aparente racionalidad de la *praxis* administrativa sino al mismo tiempo traer a la palestra las fuerzas heterónomas que impulsan la irracionalidad de su *praxis*.

Ese interjuego entre la acción del gerente como sujeto-agente (práctica teórica) y el movimiento propio de la acción social transformadora inherente al proceso de toma de decisión del “decisor hoy” (práctica política), es el espacio donde se constituye la conciencia crítica en un doble movimiento de la práctica política y la práctica teórica. De manera que la naturaleza del saber administrativo, pauta una “epistemología” que puede comprenderse desde una óptica contextualista y desde una perspectiva crítica, asunto del cual no da cuenta una epistemología científicista como la mil veces estimulada y aceptada por las universidades dispensadoras de título académico y el mundo de las comunidades científicas organizadas.

La perspectiva crítica en la generación de conocimiento en la tecnociencia administrativa

En el contexto de una epistemología “contextualista” el asunto que emerge en una tecnociencia como la administrativa cuyo cuerpo sistemático de conocimientos y sus modos de producción teórica están sin duda orientados a privilegiar ciertas prácticas administrativo-económicas más que otras articuladas con la ideología imperante, es el de la relación entre la teoría, la ideología y la práctica social.

En un artículo anterior y a colación de desarrollar herramientas teórico-conceptuales, abordando el problema de la inteligibilidad de las ciencias administrativas desde una perspectiva crítica, precisábamos una categoría conceptual que denominamos *legislador económico*. A ésta nos referíamos en los siguientes términos: “el *legislador*

económico que se ocupa del discurso económico productivo y prescribe las condiciones por medio del cual una práctica económica es aceptada por la comunidad y se instituye como ley” (Díaz de Mariña, 2001).

Esta categoría gnoseológica representa el nodo estructurador que articula la *praxis* administrativa contemporánea en concordancia con los aspectos ideológicos de la racionalidad y el poder que le subyacen a la orientación tecnocéntrica que ha caracterizado a la práctica administrativa en las últimas dos décadas del siglo pasado y la que va perfilándose en este siglo, de manera de acoplarse al proyecto neoliberal, cuyo objetivo declarado es dinamizar la expansión económica a partir de la “fuerza del mercado”. De ahí que la orientación tecnocéntrica de la *praxis* administrativa posea su eje central sobre los imperativos de eficiencia y eficacia con los cuales se mide el desempeño de las organizaciones empresariales y cuyo indicador más definido es el retorno a la inversión, medido en unidades monetarias; a ello le subyace una racionalidad netamente instrumental.

Ahora bien, como proyecto hegemónico, el neoliberalismo surge en el último cuarto del siglo pasado y se estructura como un sistema económico-político e ideológico que valora el derecho a la propiedad privada por sobre los derechos sociales. Estos últimos se ven sólo como necesidades a las que puede responder el mercado, siempre y cuando no exista intervención del Estado. La lógica que subyace es la acumulación del capital y los criterios con los que encara, promueve y financia los adelantos técnicos y científicos que tienen como propósito revalorizar el capital, de manera que los adelantos que en esta materia emergen de una tecnociencia como la administrativa se orientan bajo esa lógica. En el contexto de la globalización se privilegia al capital sobre el trabajo y la competitividad a cualquier otra actividad humana. A este sesgo en las prácticas administrativas con base en el conocimiento teórico asumido como verdadero le subyacen dos aspectos fundamentales: el problema de la racionalidad y el del poder.

Los fundamentos de una epistemología crítica en la tecnociencia administrativa

Los fundamentos de una epistemología crítica para abordar la producción de conocimiento de una tecnociencia como la administrativa requieren considerar entre otros aspectos fundamentales: a) la relación entre conocimiento, interés y acción, b) la socio-política del conocimiento y el problema de la legitimidad del legislador, c) el movimiento de las comunidades científicas.

La relación entre conocimiento, interés y acción

En el contexto contemporáneo las instituciones son las que legitiman y orientan lo que debe entenderse como saber científico o no; en ese paradigma subyacen los intereses y los entramados del poder. La lógica de la generación del conocimiento desde la óptica neoliberal se constituye en la innovatividad vista como oportunidad para generar riqueza siempre y cuando la innovación se convierta en un bien transable a partir de la ley de la oferta y la demanda. Ello requiere explotar esa oportunidad y entrar en la red de economía global siendo competitivos; entran en juego los factores de oferta y demanda desde el momento en que se crea, se formula y se oferta el bien generado e innovado (Díaz de Mariña, 2002).

El criterio así esbozado para la creación de la riqueza sólo toma en cuenta la perspectiva del agente económico que la requiere; éste dirige y define el conocimiento, demanda su generación, le orienta, define la acción y la acumulación de bienes que posean un valor económico. La generación de conocimiento como elemento estratégico fundamental en la llamada sociedad del conocimiento y como pivote central a partir del cual se crea riqueza y bienestar para los países, comienza a ser financiada por aquellos estamentos societarios con intereses económicos determinados. Por ende, una producción direccionada por el agente económico no necesariamente impulsa el desarrollo humano ni tampoco obedece al mero afán de "búsqueda de la verdad".

La sociopolítica del conocimiento y el problema de la legitimidad del legislador

Una epistemología crítica como la que proponemos en este artículo para comprender las ciencias administrativas, si bien es "contextualista" no es sólo "sociología del conocimiento". Comparte con esta última fundamentos generales como por ejemplo, el que no es posible acceder al conocimiento con independencia del contexto cultural y el que el conocimiento científico se diferencia de la simple creencia por su aprobación colectiva y por el diseño de mecanismos institucionales que lo legitiman.

En la dimensión sociopolítica del conocimiento administrativo se requiere considerar su objeto de conocimiento como un fenómeno complejo (es decir un conjunto o sistema de acciones ejercidas por varios actores); los actores, sus acciones u orientaciones; las situaciones en las cuales actúan, así como el impacto político que las decisiones organizacionales tienen sobre los colectivos sociales y la naturaleza; todo ello tanto en el presente, como en el mediano y en el largo plazo.

La aceptación del discurso científico en el seno de la comunidad de conocimiento

internacional contempla las dimensiones epistemológica y sociopolítica y se constituye en 1) la racionalidad de la *praxis* administrativa, 2) la autoridad del “sujeto de conocimiento” (sabiente) y los mecanismo de legitimación.

La racionalidad de la praxis administrativa

En otro artículo (Díaz de Mariña y Mujica, 2004) precisábamos que la palabra *racionalidad* se aplica al conjunto de motivos que se articulan en un entramado de ideas coherentes que dan sentido, o al menos justifican, una *praxis* determinada. La racionalidad que subyace a la ideología se expresa en la *praxis* como racionalidad teórica, racionalidad práctica o racionalidad instrumental, todas éstas justifican las razones que tenemos para un modo de actuar en el mundo.

La racionalidad teórica permite obtener un máximo de solidez en las creencias racionales reduciendo al mínimo el número de creencias disonantes de manera que se puedan tener y mantener opiniones o creencias justificadas, esto es, apoyadas en razones. *La racionalidad práctica* es el razonamiento práctico con que se saben discernir los fines y los medios adecuados para la acción en el mundo. *La racionalidad instrumental* es una práctica fragmentada y descontextualizada, se limita a escoger los medios adecuados para los fines propuestos apuntando a la “performatividad” de la acción, es decir, a su eficacia y su eficiencia.

Desde los setenta el conocimiento teórico-práctico administrativo aborda el problema de la generación de conocimiento desde un modelo tecnocéntrico y orienta su acción a la búsqueda de mejores maneras y modos de optimizar el desempeño; éste se traduce, en el contexto empresarial privado, en una alta tasa de retorno de la inversión para los accionistas mayoritarios de la organización. La administración tecnocéntrica se apoya en una racionalidad instrumental y ha sido brazo ejecutor de la política neoliberal, que ha estado apoyada de muchas maneras por los medios de comunicación, la comunidad científica internacional, las asociaciones gremiales, las revistas académico-científicas y por supuesto las escuelas de administración en las universidades a escala mundial.

Miró Quesada (2003) señala que el trasfondo ideológico del proyecto hegemónico neoliberal es fundamentalmente economicista y se presenta como pensamiento único, de manera que:

...es sólo a través del mercado, la libre competencia, las privatizaciones y las desregulaciones como se puede mejorar la condición humana [sic] Lo ideológico del neoliberalismo, [...] consiste en esconder una realidad y en deformarla, porque crea un velo teórico a un hecho innegable como es el aumento de la pobreza en la mayoría de las naciones, la marginación

y exclusión social que se ha expandido en el mundo precisamente por aplicarse las recetas económicas neoliberales.

Lo interesante es que los “irracionales” que subyacen a un actuar en el mundo desde los preceptos neoliberales han estado fuera de discusión de la palestra pública mundial y por el contrario se han concertado todos los dispositivos a escala planetaria para que las prácticas económicas y organizacionales, legitimadas por la comunidad científica mundial, no sólo sean bien vistas, sino deseadas y emuladas por todas las organizaciones del mundo.

La autoridad del “sujeto de conocimiento” y los mecanismo de legitimación

El asunto de la legitimación del saber en la sociedad contemporánea está más relacionado con la autoridad que lo enuncia que con el carácter de verdad contenida en él, como lo señala Lyotard (1984), el saber y el poder son dos caras de una misma cuestión ¿quién decide lo que es saber y quién lo que conviene decidir? El saber científico es una clase de discurso y según Lyotard (1984) se encuentra afectado por las transformaciones tecnológicas en dos funciones a) la investigación y b) la transmisión de conocimiento en tanto que la traducibilidad a lenguaje de máquina es una condición para establecer la jerarquía de un discurso científico, y señala que “...con la hegemonía de la informática, se impone una cierta lógica y por tanto un conjunto de prescripciones que se refieren a los enunciados aceptados como *de saber*”.

En este sentido el quehacer administrativo: 1) por ser objeto de habla de las comunidades científicas organizadas, 2) por su traducibilidad a lenguaje de máquina y, 3) porque la cuestión de legitimación de la ciencia administrativa se encuentra relacionada con la legitimación del “legislador económico”, adquiere de suyo un estatus de discurso científico que lo diferencia del saber narrativo.

La administración, como toda ciencia, es un subconjunto del saber en general y está constituida por enunciados denotativos, al modo de “es” o “no es”, susceptibles de ser declarados verdaderos o falsos. Lyotard indica dos condiciones básicas para la aceptabilidad de tales enunciados denotativos del discurso científico en general: 1) que el referente denotado en el enunciado sea accesible de modo recurrente y, 2) que se pueda decidir si cada uno de esos enunciados pertenece o no al lenguaje considerado como pertinente por los expertos.

El discurso científico administrativo como tecnociencia, también se constituye por enunciados declarativos, al modo de “esto es”, y enunciados prescriptivos, al modo de “esto se hace así”, ambos basan su aceptabilidad en la autoridad del “sujeto de conocimiento”.

El movimiento de las comunidades científicas organizadas

La *praxis* administrativa adquiere carácter de saber científico desde que es transmitida de generación en generación mediante las universidades, las asociaciones gremiales y en general de la comunidad científica internacional, siendo materia obligada de congresos, foros, jornadas, entre otros y sirviendo de modelo a otras áreas en las cuales se introduce la jerga empresarial, como por ejemplo: gerencia, optimización, eficiencia, eficacia, desempeño, entre otros.

A partir de la Revolución científica (siglos XVI-XVII) el quehacer científico deja de ser una actividad aislada y comienza a configurarse como una profesión socialmente diferenciada y como una actividad organizada institucionalmente. Como actor social se encarga de la producción de conocimiento tanto sobre la realidad físico-natural como la realidad sociocultural.

Las comunidades científicas se articulan sobre tres principios claves: 1) organizan sus actividades de acuerdo con unos valores que la regulan: búsqueda de la verdad, 2) establecen un sistema público y formal de comunicaciones y 3) diseñan una serie de mecanismos para controlar la calidad de las informaciones que consideran ciencia. Ellos mismos generan sus normas.

La universidad es una institución que legitima las prácticas disciplinares, su transmisión y su aplicación, además, certifica a las personas para que la sociedad los reconozca como "buenos" practicantes de esa disciplina. Por ende es un actor social que legitima la producción de conocimiento administrativo técnico y científico y, a nuestro modo de ver, lo hace con una lógica que engrana en los grandes estamentos de poder político, social y económico de algunos sectores de la sociedad.

Las asociaciones gremiales velan por el cumplimiento de códigos de ética de las diferentes disciplinas y sancionan a aquellos que no deben ser considerados como miembros. Los mecanismos de difusión del saber mediante revistas especializadas y académicas también funcionan como filtros que promueven o vetan lo que debe considerarse saber científico y quién es científico o quién no lo es. Los estándares con los cuales se juzga tanto el producto como la autoridad que reviste al científico, se acuerdan desde los dictámenes del poder estatuido.

El proceder de una epistemología crítica en las ciencias administrativas

Una epistemología crítica procede mediante el desenmascaramiento de la racionalidad subyacente a la *praxis* disciplinar, a los intereses en juego, a la relación poder-

legitimidad, sujeto-objeto, entre otros, para la reelaboración y reconstitución desde la opacidad (doble discurso del agente económico) y desde el *telos* como principio heurístico, el sentido humano de su *praxis*.

Así, la consideración del propósito del proyecto civilizatorio y los valores que se asocian a ello son categorías gnoseológicas imprescindibles para la generación de conocimiento desde una epistemología crítica que pretenda el rescate del sentido humano del quehacer administrativo como práctica social; ello necesariamente implica considerar la vía del *desocultamiento* respecto de la aparente racionalidad de la acción administrativa y traer a la palestra las fuerzas heterónomas que generan la irracionalidad de su *praxis*. También demanda *develar* la racionalidad que le subyace y el papel que desempeña el poder del “legislador económico” (Díaz de Mariña, 2001) que se ocupa del discurso económico productivo y prescribe las condiciones por medio de las cuales una práctica económica es aceptada por la comunidad y se instituye como ley. Esto fortalece a la ciencia administrativa en varias vías:

1. En la indagación de la racionalidad desde la cual encara su práctica.
2. En el modo como articula el pensamiento organizativo y su alineación con el discurso epistemológico y las relaciones de poder que se establecen en el proceso social.
3. En la reelaboración y reconstitución desde la opacidad y desde el *telos*, de los vínculos del quehacer administrativo con el sentido humano de su práctica.
4. En la posibilidad de liberación del potencial emancipatorio que subyace al proceso de toma de decisión del gerente de un agente económico (*decisor hoy*), a partir de la reflexión crítica de:
 - El juego del “legislador económico” que en una economía de mercados se agota en el uso de la racionalidad tecno-instrumental, en el logro del imperativo de rentabilidad económica que caracteriza la *praxis* en organizaciones empresariales.
 - Y el abordaje descontextualizado con el cual se desvinculan las decisiones del “decisor hoy” del contexto social, político, cultural y ecológico donde se da esa *praxis*.
5. En la posibilidad de reconstituir la lógica del pensamiento complejo para considerar las interconexiones entre el saber administrativo y los planos políticos, sociales, culturales y ecológicos en un determinado momento sociohistórico e insertar la visión prospectiva para la previsión de consecuencias que en el largo plazo poseen las decisiones que en la práctica administrativa toma el “decisor hoy”.

Desde la óptica crítica, este saber, como saber humano, requiere ser comprendido dialécticamente y hermenéuticamente. Necesita interrogar los referentes de esa práctica, su sentido, requiere conocer sus intereses y develar los asuntos referidos al poder en el contexto social, en esa tensión entre países ricos y pobres, entre la sociedad del conocimiento y la contracultura del conocimiento, necesita además preguntarse sobre riqueza y pobreza, de igual modo que: ¿cuál es el propósito del proyecto civilizatorio humano?, y ¿qué papel desempeña el conocimiento administrativo en ello?

El debate del conocimiento de una tecnociencia administrativa debe considerarla como una actividad social humana que incluya el problema de la alineación de esa práctica con la vida en general para asegurar una sociedad sostenible capaz de satisfacer sus necesidades *sin disminuir* las oportunidades de generaciones futuras (Capra, 1998). Incluye la permanente reflexión crítica de su discurso tendiente a resolver la relación dialéctica ya no capital-trabajo, relación de primer orden, sino la relación desarrollo humano-naturaleza, segundo orden, pasando de la pregunta ¿cómo podremos hacerlo?, a ¿es sabio hacerlo o acometerlo? (Díaz de Mariña, 2001).

Incluye la búsqueda de la redefinición del papel de las universidades en general y en especial de las Latinoamericanas, de las llamadas “escuelas de negocio” o *business administration* como generadoras y transmisoras acríicas de conocimiento y su alineación o no con los poderes estatuidos.

Debe establecer los vínculos entre la toma de decisiones gerenciales, el propósito organizacional y el desarrollo humano/social/económico/político del espacio político territorial donde se inserta su acción (la de la organización), instrumentando el criterio de responsabilidad social del “decisor hoy” en un interjuego dialéctico con los mandatos del “legislador económico”.

Incluye la formulación de una *ética de la acción administrativa* desde la *sabiduría*, entendida ésta como *conducta en el mundo* y no como simple saber acerca del mundo. De igual modo considera la articulación entre las prácticas administrativas, las prácticas políticas y económicas con la práctica social en el contexto del ecodesarrollo que abra las puertas para la sustentabilidad como proyecto civilizatorio, promoviendo una constelación de conceptos, valores, percepciones y prácticas compartidas por una comunidad que conforme una visión de la realidad y que a su vez sea la base en la que la misma se organiza, como lo señala Capra (1998); para hacer posible un desarrollo sustentable que pueda dar cuenta de un biodesarrollo ecológicamente sostenible y que rompa con el imaginario colectivo de la naturaleza como fuente inagotable, como una gran botija de la cual los humanos extraemos a conveniencia lo que “necesitamos”.

Notas de la autora

- 1) Cuando hablamos de *lo real* nos referimos a la realidad con límite, ésta es en sí misma un momento de la realidad o como lo señala Lanz (1977) *lo real* es la "realidad realizada" o la realidad expresándose, dado que como sabemos, la realidad no es definible y su principal cualidad es su inagotabilidad.
- 2) Cuando aparece "El decisor hoy" nos referimos a una categoría conceptual que denota el proceso de toma de decisión del gerente de un agente económico.
- 3) El "legislador económico" hace referencia a los agentes societarios que se ocupan del discurso económico productivo y prescriben las condiciones por medio de las cuales una práctica económica es aceptada por la comunidad y se instituye como ley.
- 4) Cuando aparece "dimensión diacrónica" nos referimos al devenir histórico y prospectivo de la organización.
- 5) Al hablar de "dimensión sincrónica" nos referimos a un corte en el devenir histórico y prospectivo de la organización que hace énfasis en sus componentes y las relaciones constantes que en el presente tiene con su entorno global.

Bibliografía

- Almarza, F. (2004). "Incertidumbre y caos en el ámbito epistémico contemporáneo", ponencia presentada en el Primer Ciclo de charlas de la línea de investigación Epistemología de las Ciencias Administrativas, UNESR, Caracas, Venezuela.
- Capra, F. (1998). *La trama de la vida: una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, Anagrama, Barcelona.
- Damiani, L. (1997). *Epistemología y ciencias de la modernidad. El traslado de la racionalidad de las ciencias físico-naturales a las ciencias sociales*, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, FACES, Caracas, Venezuela.
- Díaz de Mariña, N. (2001). "Hacia una teoría crítica de la ciencia administrativa", *Gerencia 2000: gerencia y conocimiento*, Ediciones del Decanato de Posgrado, UNESR, Caracas, Venezuela.
- (2002). "Innovatividad en las organizaciones en el contexto de la economía informacional y global", *Gerencia 2000: gerencia, innovación e innovatividad*, Ediciones del Decanato de Posgrado, UNESR, Caracas, Venezuela.
- Díaz de Mariña, N. y M. Mujica (2003). "La racionalidad subyacente a las Ciencias Administrativas en el contexto informacional", *Gerencia 2000: empresa, Estado y sociedad informacional*, Ediciones del Decanato de Posgrado, UNESR, Caracas, Venezuela.

- Echeverría, J. (2002). Ponencia presentada en el Primer Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología: el conocimiento y el desarrollo en el siglo XXI, Barcelona, España.
- Ferreter Mora, J. (2001). *Diccionario de filosofía*, Ariel, Barcelona.
- Hesse, J. (1970). *Teoría del conocimiento*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Kliksberg, B. (1978). *El pensamiento organizativo: del taylorismo a la teoría de la organización. La administración científica en discusión*, Paidós, Buenos Aires.
- Lanz, R. (1977). *Dialéctica del conocimiento*. Ediciones Faces, UCV, Caracas, Venezuela.
- Lytoard, Jean F. (1984). *La condición postmoderna*, Ediciones Cátedra, Barcelona.
- Miró Quesada, F. (2003). "Filosofía del neoliberalismo", *El Comercio*, 29 de diciembre.
- Morin, Edgar (2001). *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona.
- Reyes, R. (1988). "Conceptos en torno a la ciencia", *Terminología científico-social*,